



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 33761

QUILLON, 11 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Sra. Irma Sánchez Fernández en la que solicita eliminación de Patente Comercial
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2.020
- 4.- Decreto alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
- 7.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**Elimínese** el rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indica:

| | | |
|---------------------------|---|--|
| ROL: | : | 2-1889 |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | : | Yerbería – Productos Naturales - Bazar |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | Av. Cayumanqui N°685, local 3 |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: | : | Irma Sánchez Fernández |
| RUT. | : | ██████████ |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.

3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes